ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DEFINITIVA
INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026

OBJETO: *CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS Y COMITÉ DE EMERGENCIAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.*

En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026 a las 10:00 a.m. se reunieron LENIS AMPARO MEDINA ROMERO, Enfermera Seguridad y Salud en el Trabajo y ÁNGELA ROCÍO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, Profesional Administrativo de la Dirección de Contratación, con el fin de verificar los requisitos jurídicos, técnicos, y de experiencia de las ofertas presentadas por:

1. **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA –** propietario establecimiento de comercio **IMPOCAMARAS BOGOTA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.030.598.851.
2. **OPEN FOR DRESSMAKING SAS**, identificada con NIT No. 900813511 6, representada legalmente por GERMAN ORTIZ AVILA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.516.232 de Pacho.
3. **LOGISTICA FERRETERA S A S,** identificada con NIT No. 900.236.553 - 1, representada legalmente por PEDRO JOSÉ BAYONA ORTEGA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.452.817 de Bogotá.
4. **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS,** identificada con NIT No. 900.321.769 - 7, representada legalmente por FRANCISCO RAMIREZ LEON, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.416.755 de Bogotá.
5. **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S,** identificada con NIT No. 900.334.037 - 0, representada legalmente por WILLIAM HERNANDO VERA MORENO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.520.090 de Bogotá.
6. **HNOVA INGENIERIA SAS,** identificada con NIT No. 901.154.680- 8, representada legalmente por CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 94.043.079 de la Candelaria.
7. **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS,** identificada con NIT No. 830.144.875 - 7, representada legalmente por HERMAN AVILA AVILA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 328.284 de Nilo Cundinamarca.
8. **COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S** identificada con el Nit No. 900.405.496 - 3, y representada legalmente por CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA, identificado con cedula de Ciudadanía No 1.032.428.411.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: 1. BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA – IMPOCAMARAS BOGOTA
CC No. 1.030.598.851

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad,	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.			
PERSONA NATURAL. **REGISTRO MERCANTIL VIGENTE (SI APLICA)** La persona natural deberá allegar certificado de registro mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio del respectivo domicilio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. El certificado deberá reflejar la actividad económica o el objeto que guarde relación directa con el objeto contractual. La inscripción o constitución ante la Cámara de Comercio no deberá ser inferior a dos (2) años antes del cierre del proceso.	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/03/2026
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO REP. LEGAL BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de	X		CUMPLE ALLEGA COPIA LIBRETA MILITAR REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS
AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS NATURALES El oferente persona natural deberá acreditar su afiliación vigente a los sistemas de salud y pensiones, anexando los certificados o planillas de pago. Dichos documentos deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. En caso de ser pensionado, deberá acreditar dicha condición y su afiliación al sistema de salud. Cada integrante del proponente plural deberá cumplir individualmente con esta exigencia.	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018,		X	NO CUMPLE NO APORTA ANEXO 14 - Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.			
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.		X	NO CUMPLE NO DILIFENCIA LA TOTALIDAD DEL ANEXO 8 FORMULARIO SARLAFT NO APORTA ANEXO 9 Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros		X	**NO CUMPLE** SI BIEN ES CIERTO APORTA POLIZA No. CHU-100076033 DE SEGUROS MUNDIAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.			AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 23/06/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA POR NO REVOCATORIA DE PAGO **NO VIENE FIRMADA POR EL TOMADOR**
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA – propietario establecimiento de comercio IMPOCAMARAS BOGOTA, NO CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: OPEN FOR DRESSMAKING SAS
NIT No. 900.813.511 - 6

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 18/02/2026
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL GERMAN ORTIZ AVILA

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			NO APLICA REP. LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS RUT Y RIT
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES N El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.			
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.	X		CUMPLE SUBSANA ANEXO 8 SARLAFT
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		**CUMPLE** APORTA POLIZA No. BCH-100050575 SEGUROS MUNDIAL AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 28/05/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA POR NO REVOCATORIA DE PAGO DEL 18/03/2026
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **OPEN FOR DRESSMAKING SAS, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: LOGISTICA FERRETERA S A S
NIT No. 900.236.553 - 1

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 18/02/2026
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.			ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL PEDRO JOSÉ BAYONA ORTEGA
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			NO APLICA REP. LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.		X	NO CUMPLE NO APORTA RIT
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.			ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.		X	NO CUMPLE NO APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO ANEXO 8 SARLAFT – CAMPOS VACIOS NO DILIGENCIA INFORMACION FINANCIERA, NO DILIGENCIA ORIGEN DE FONDOS, NO FIRMA, NO HUELLA DOCUMENTO INCOMPLETO **NO CUMPLE ANEXO 9 NO PRESENTA HUELLA REP. LEGAL**
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones,	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.			
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REP. LEGAL
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		**CUMPLE** APORTA POLIZA No. NB-100439646 SEGUROS MUNDIAL AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 26/06/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA POR NO REVOCATORIA DE PAGO DEL 18/03/2026
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.			
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **LOGISTICA FERRETERA S A S,** **NO CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS
NIT No. 900.321.769 - 7

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 11/03/2026

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.			
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL FRANCISCO RAMIREZ LEÓN
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			NO APLICA REP. LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTOS
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento			
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REP. LEGAL
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		**CUMPLE** APORTA POLIZA No. 11-46-101109083 SEGUROS DEL ESTADO SA AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 18/05/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA POR NO REVOCATORIA DE PAGO DEL 18/03/2026
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM.	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes			
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S - PROMOARTICULOS
NIT No. 900.334.037 – 0

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 24/02/2026

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.			
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL WILLIAM HERNANDO VERA MORENO
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			NO APLICA REP. LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT,	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTOS

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.			
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REP. LEGAL
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		**CUMPLE** APORTA POLIZA No. NB-100439682 SEGUROS MUNDIAL AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 26/06/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA POR NO REVOCATORIA DE PAGO DEL 18/03/2026

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: HNOVA INGENIERIA SAS
NIT No. 901.154.680-8

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad,	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.			
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 05/06/2026
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			CUMPLE APORTA CERTIFICADO

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTOS
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Representante Legal Y Revisor Fiscal
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.	X		CUMPLE SUBSANA ANEXO 8 SARLAFT Y ANEXO 9
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE SUBSANA APORTANDO DOCUMENTO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo			**CUMPLE** APORTA POLIZA No. 52-44-101019578 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS Seriedad de la Oferta

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.			Desde el 18/03/2026 Hasta el 31/07/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA RECIBO DE PAGO DEL 18/03/2026
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **HNOVA INGENIERIA SAS, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: SUPERIOR DE DOTACIONES SAS
NIT No. 830.144.875 - 7

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA El oferente deberá diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1), conforme al formato DE LA Entidad, indicando la aceptación de las condiciones del proceso y el compromiso de cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del mismo. La carta deberá estar firmada por el proponente o su representante legal, según corresponda.	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 05/06/2026
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) dias anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no registro de sanciones de la entidad			NO APLICA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá aportar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados de existencia tanto de la sucursal como de la casa matriz.	X		CUMPLE ALLEGA COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD REP. LEGAL HERMAN AVILA

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR (SI APLICA) Los hombres menores de cincuenta (50) años deberán aportar copia legible de la libreta militar o certificación expedida por la autoridad competente que acredite que el documento se encuentra en trámite, conforme a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 (Servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y Movilización).			NO APLICA REP. LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Y REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTOS
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento	X		CUMPLE Aporta Certificación Expedida por el Revisor Fiscal
REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REP. LEGAL

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.			
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS Los oferentes deberán diligenciar los formatos: • Anexo 7. Compromiso Anticorrupción. • Anexo 8. Formulario SARLAFT (Personas Naturales o Jurídicas). • Anexo 9. Declaración de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentarlos de manera individual, conforme al Decreto 830 de 2021 (prevención LA/FT) y a las políticas internas de transparencia de la Subred.	X		CUMPLE SUBSANA
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred verificará en línea, mediante los sistemas oficiales de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, que el oferente, su representante legal o apoderado no registren sanciones, medidas correctivas o antecedentes que impidan su contratación.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificará en el RUES el estado del Registro Mercantil y del Registro Único de Proponentes (RUP), en lo relativo a sanciones, multas, inhabilidades o impedimentos, procediendo conforme a la normativa aplicable.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE SUBSANA APORTANDO DOCUMENTO

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		**CUMPLE** APORTA POLIZA No. 14-46-101171017 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS Seriedad de la Oferta Desde el 18/03/2026 Hasta el 18/05/2026 Valor $5.000.000 CONSTANCIA RECIBO DE PAGO DEL 18/03/2026
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA REDAM REP. LEGAL
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El oferente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a TREINTA (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO
CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

VERIFICACIÓN PRELIMINAR: **VERIFICACIÓN DEFINITIVA: X**

NOMBRE: COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S
NIT No. 900.405.496-3

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el Proponente (Persona natural, jurídico o proponente conjunto – Representante legal)	X		CUMPLE
PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán aportar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes del cierre del proceso, en el que conste: a) Que el objeto social guarda relación con el objeto del proceso; b) Las facultades del representante legal para obligar y presentar ofertas; y c) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. En caso de actuar mediante apoderado, se deberá allegar poder especial autenticado o, si se trata de poder general, copia de la escritura pública y certificación de vigencia expedida por la notaría correspondiente.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA O CONTROL. Cuando el proponente esté sujeto a inspección, vigilancia o control de una entidad estatal (Superintendencia de Salud, Educación, Sociedades, entre otras), deberá aportar certificación vigente (no mayor a treinta (30) días) expedida por la autoridad competente, que acredite su legalidad y ausencia de sanciones vigentes.			NO APLICA

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL – PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la identidad del representante legal, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DEL R.U.T. Y FOTOCOPIA RIT Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE SUBSANA APORTA RIT
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS Las personas jurídicas deberán presentar certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se acredite el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. Esta obligación se fundamenta en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018. Cuando el oferente no cuente con personal vinculado en Colombia, deberá certificarlo expresamente bajo juramento.	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES El oferente y su representante legal deberán declarar bajo gravedad de juramento no encontrarse incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, y demás normas concordantes. Deberá diligenciarse el Anexo No. 4 "Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades" y el Anexo No. 14 "Declaración Juramentada de No Impedimento y/o Conflicto de Intereses". La Subred verificará en línea, a través de la Policía Nacional, el cumplimiento de la Ley 1918 de 2018, que prohíbe la contratación con personas condenadas por delitos sexuales contra menores.	X		CUMPLE SUBSANA ANEXO 4 Certificación de Inhabilidades e Incompatibilidades
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. El oferente deberá diligenciar en su totalidad los tres (3) anexos adjuntos a la presente Convocatoria Pública los cuales son: • Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN • Anexo 8 SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas) • Anexo 9 DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Para el caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberán diligenciar dichos formatos.	X		CUMPLE SUBSANA ANEXO 8 SARLAFT
RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred Sur E.S.E. realizará la verificación correspondiente, a través del mecanismo en línea que disponga el Gobierno Nacional para el efecto; con el fin de constatar que el proponente y/o su representante legal no	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
registre sanciones de tipo disciplinario, fiscal, judicial o de medidas correctivas que actualmente lo inhabilite para suscribir el contrato, la consulta será realizada por el Evaluador Jurídico.			
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA
VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El oferente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta expedida a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., otorgada por una compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o mediante una garantía bancaria, conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes. Esta garantía tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los compromisos derivados de la presentación de la oferta, garantizando que el proponente mantendrá las condiciones económicas, técnicas y jurídicas ofrecidas, y suscribirá el contrato en caso de resultar adjudicatario.	X		CUMPLE

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE DEMANDAS, INVESTIGACIONES Y SANCIONES El proponente deberá presentar documento suscrito por el representante legal donde certifique que tanto la persona jurídica como el representante legal no se encuentran incursos dentro de investigaciones o sanciones adelantadas por parte de la Superintendencia de industria y Comercio, lo cual será verificado por la entidad contratante.	X		CUMPLE SUBSANA APORTANDO DOCUMENTO
CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, en forma individual o en uso de una figura asociativa contemplada por la Ley, inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Si se prorroga el cierre del proceso, valdrá con la fecha inicial de cierre.	X		CUMPLE
INFORMA COLOMBIA **VERIFICACIÓN EN LISTAS RESTRICTIVAS**	X		CUMPLE LA ENTIDAD VERIFICA EN APLICATIVO INFORMA COLOMBIA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 016-2026.**, el proponente **COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S, CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

En cuanto a la oferta presentada por **AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S,** es pertinente aclarar que la misma fue rechazada, teniendo en cuenta el **literal 12 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA,** de la invitación a cotizar, **numeral 15 que señala:**

"15. Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta, si aplica".

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR IC 016-2026

EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE

.El proponente deberá acreditar tener inscrito en el RUP mínimo dos (2) contratos debidamente terminados y ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso y/ o valor de la oferta expresado en SMLMV y en donde cada uno de ellos se encuentren inscritos al menos UNO de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Ropa de Seguridad	46	18	15	00
Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42	17	20	00
Productos de Servicio médico de urgencia en la gestión de desastres	42	17	15	00

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) **EQUIVALENTES** A 28.56 SMMLV (100%)

PROPONENTE 1. IMPOCAMARAS SAS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
016-2023	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	Adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento de emprendimiento local de turismo comunitario con familias campesinas relacionadas al Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	25/09/2023	25/12/2023	31.711.120	27,34	72101500	CONSECUTIVO 12 RUP	NO CUMPLE CON EL CODIGO UNSPSC
92210027-24	POLICIA NACIONAL	Aquisición e elementos de bioseguridad para la protección del personal, elementos de criminalistica y tecnológicos con destino al grupo de policia cientifica y criminalistica de transito y transporte de la policia metropolitana de san jeronimo de monteria y la seccional de investigación criminal del departamento de policia de cordoba	1/10/2024	20/11/2024	70.461.000	54,22	72101500	CONSECUTIVO 12 RUP	NO CUMPLE CON EL CODIGO UNSPSC
		TOTAL				81,56			

PROPONENTE 2. OPEN FOR

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
1100 DE 2017	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARAEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1/03/2017	31/12/2017	34.485.750,00	46,00	46181500	58	CUMPLE
3211 de 2017	MINISTERIO DE CULTURA	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	14/12/20217	27/12/2017	42.038.292,00	56,98	46181500	60	CUMPLE
		TOTAL				102,98			

PROPONENTE 3. LOGISTICA FERRETERA SAS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
8202022	FERRECONSTRUCTOR VILLA S.A.S	Servicios de venta, alistamiento y transporte de insumos de ferretería y productos de construcción, eléctricos, fijación y amarres, grifería s, equipo de apoyo y herramientas para la construcción y el mantenimiento. Así como materiales de acabados exteriores e interiores.	1/01/2022	31/12/2022	499.855.681,00	499,00	46181500	1	NO CUMPLE POR NUMERO DE CONTRATOS RELACIONADOS
TOTAL						499,00			

PROPONENTE 4. INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
2913/2972/4011/2/4336/4480/4370/5388/5575/5589/5792/5974	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	DOTACION PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS	14 DE ENERO DE 2022	27 DE DICIEMBRE 2022	37.097.188,00	37,10	42172000	1	CUMPLE
6237/6911/6836/6933/7118/7448/7550/8064/8216/8229/8545/8610/8652/8795/8845/8856	IMPLESEG SAS	BOTIQUINES TIPO A,B,C TRAUMA	1/01/2021	31/12/2021	20.008.000,00	22,02	42172000	2	CUMPLE
TOTAL						59,12			

PROPONENTE 5.PROMOARTICULOS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
12020	D&M SOLUTION SAS	Suministro de Elementos de Dotacion, Logistica, Catering y material promocional impreso	01/12/2020	30/04/2021	1.200.000.000,00	1.367,05	42172000	24	CUMPLE
392-2023	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	Contratar el trasporte y suministro de materiales. Elementos de ferreteria y elementos de dotación y refrigerios	30/08/2023	30/06/2024	251.374.000,00	193,36	42172000	132	CUMPLE
TOTAL						1.560,41			

PROPONENTE 6. HNOVA INGENIERIA S.A.S

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
220001082 H1 de 2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA - CIVIL AEROCIVIL	23200C1425 ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL NORTE	1/06/2022	31/08/2022	$ 54.001.952	54	461815	44	CUMPLE
061-11-MAYO-2023	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P	SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ESSMAR ESP	11/05/2023	31/12/2023	$ 366.425.514	315,88	461815	94	CUMPLE
CO1.PCCNTR. 5641357 DEL 11 DE DICIEMBRED E 2023	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LA ESPECIALIDAD DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA DEL CENTRO DE LA COSTRUCCION VIGENCIA 2023	13/12/2023	26/12/2023	$ 89.984.000	77,56	461815	106	CUMPLE
TOTAL						393,44			

PROPONENTE 7. SUPERIOR DE DOTACIONES SAS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
COLPCCNTR. 6407850 del 06/06/2024	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal y dotación para brigadistas del Centro Agropecuario y de servicios ambientales jirijirimo del Sena Regional Vaupés vigencia 2024.	11 de Junio 2024	22 de Julio 2024	$ 20.304.513	15,62	46181500, 16181600,531 02700, 42132200	256	CUMPLE
OLPCCNTR.68 06579	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	SUMINISTRAR DOTACIÓN PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES VINCULADOS AL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META	27/09/2024	13/12/2024	$ 60,495,445	46,53	46181500, 16181600,531027 00, 42132200	257	CUMPLE
TOTAL						62,15			

PROPONENTE 8. LA GEMA SAS

No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR	SMMLV	UNSPSC	CONSECUTIVO RUP	OBSERVACIONES
02-8-10125-21	POLICÍA NACIONAL DIRECCION ANTINARCOTICOS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS PARA BRIGADAS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y EL GRUPO TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL	17/12/2021	31/01/2022	$ 1.745.000.000	1,745	46181900, 46181700, 46182000, 46182100,461 81500	43	CUMPLE
1374	GOBERNACION DEL HUILA	COMPRAVENTA DE KITS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y ENTIDADES OPERATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y/O ANTRÓPICAS A	25/09/2023	29/03/2024	$ 3.587.671.591	3.092,02	46181500, 46191800, 46182100	54	CUMPLE
TOTAL						3.094,57			

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios habilitantes de experiencia y con base en los documentos aportados por el ofertante, se considera que, **OPEN FOR, INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, PROMOARTICULOS, HNOVA INGENIERIA S.A.S, SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, LA GEMA S.A.S,** cumplen con los criterios de experiencia del presente proceso de selección, IC 016-2026.

Cordialmente,

LENIS AMPARO MEDINA ROMERO
ENFERMERA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS PROCESO DE INVITACIÓN A COTIZAR IC 016-2026

OFERENTE	CRITERIO	EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
IMPOCAMARAS BOGOTA	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL SURA 99%

	Fichas técnicas de los productos	NO CUMPLE	FALTA LA FICHA TECNICA DE LA CAMILLA FELL. MEGAFONO SIN BATERIAS RECARGABLES
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
HNOVA INGENIERÍA SAS	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	COLMENA - 100%
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
OPEN FOR	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL SURA - 96,5%
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
LOGISTICA FERRETRIA SAS	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO

	certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.		
	Fichas técnicas de los productos	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO
	Anexo técnico económico	NO CUMPLE	NO PRESENTA DOCUMENTO
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
INDUSTRIA MEDICA ANDINA S.A.S.	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL SURA - 100%
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS (PROMOARTICULOS)	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL SURA - 100%
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**

CONCLUSIÓN JURIDICA: Los oferentes: **INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S, OPEN FOR DRESSMAKING SAS, HNOVA INGENIERIA SAS, SUPERIOR DE DOTACIONES SAS, COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S,** se encuentran habilitados en aspectos JURÍDICOS.

Los oferentes: **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA –IMPOCAMARAS BOGOTA, , LOGISTICA FERRETERA S.A.S, no se encuentran** habilitados en aspectos JURIDICOS, toda vez que no aportaron documentos de subsanación.

CONCLUSIÓN EXPERIENCIA: Los oferentes **OPEN FOR, INDUSTRIA MEDICA ANDINA SAS, COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO - PROMOARTICULOS, HNOVA INGENIERIA S.A.S, SUPERIOR DE DOTACIONES SAS y COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S**, se encuentran habilitados en aspectos de EXPERIENCIA.

Los oferentes: **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA –IMPOCAMARAS BOGOTA, LOGISTICA FERRETERA S.A.S, no se encuentran** habilitados en aspectos de EXPERIENCIA, por tanto deben subsanar.

CONCLUSIÓN TECNICA: Los oferentes: **HNOVA INGENIERÍA SAS, OPEN FOR, INDUSTRIA MEDICA ANDINA S.A.S., COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS (PROMOARTICULOS), SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S,** se encuentran habilitados en aspectos TÉCNICOS.

Los oferentes: **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA –IMPOCAMARAS BOGOTA, LOGISTICA FERRETERA S.A.S, no se encuentran** habilitados en aspectos TÉCNICOS, por tanto, deben subsanar.

Esta acta, está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, técnicos y de experiencia, los cuales se anexan al expediente del proceso.

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo con la competencia establecida, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL

Para constancia se firma por los intervinientes

LENIS AMPARO MEDINA ROMERO
ENFERMERA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ANGELA ROCÍO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

Superior De Dotaciones Sas	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL POSITIVA - 92,25%
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	
OFERENTE	**CRITERIO**	**EVALUACION TECNICA**	**OBSERVACIONES**
COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL POSITIVA - 100 %
	Fichas técnicas de los productos	CUMPLE	
	Anexo técnico económico	CUMPLE	
	Ofrecimiento capacitación manejo de los recursos de emergencias	NO APLICA	
	carta de compromiso, garantía del cambio de los objetos que no cumplan con las condiciones técnicas por avería o daños al momento de la entrega	CUMPLE	

CONCEPTO:

De conformidad con la verificación de los criterios técnicos habilitantes y con base en los documentos aportados por los oferentes, se considera que, **HNOVA INGENIERÍA SAS, OPEN FOR, INDUSTRIA MEDICA ANDINA S.A.S., COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS (PROMOARTICULOS), SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S, COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S <u>CUMPLEN</u>** con todos los requisitos técnicos habilitantes SST para el proceso de selección **IC 016-2026**.

Cordialmente,

LENIS AMPARO MEDINA ROMERO
ENFERMERA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CONCLUCIONES